

Puerta de Ingreso a la Amazonia Mera, Marzo 08 del 2012.

CONVOCATORIA

En calidad de Alcaldesa del Cantón Mera y al amparo de lo dispuesto en el Art. 60 literal c de la COOTAD, a las señoras Concejales y señores Concejales del GAD Municipal del Cantón Mera, **CONVOCASE a SESIÓN ORDINARIA**, misma que se realizará el día **jueves 08 de Marzo de 2012**, a las **11:00** en la sala de sesiones de la Municipalidad, momento en el que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento del oficio presentado por el Lic. Octavio Pisango, Concejal del GAD Municipal de Mera.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto al informe jurídico presentado por el Procurador Sindico Municipal. (Tema: Reubicación y revaloración predio MAGAP).
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del pedido formulado por la Federación deportiva de Pastaza. (Tema: Suscripción de convenio de Comodato del Gimnasio de Pesas en Shell).

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA

Ing. Luis Llallico
Vice Alcalde

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



ACTA 147 (Marzo 08 de 2012)

ACTA CIENTO CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves ocho de Marzo del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento del oficio presentado por el Lic. Octavio Pisango, Concejal del GAD Municipal de Mera.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto al informe jurídico presentado por el Procurador Sindico Municipal. (Tema: Reubicación y revaloración predio MAGAP).
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del pedido formulado por la Federación deportiva de Pastaza. (Tema: Suscripción de convenio de Comodato del Gimnasio de Pesas en Shell).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento del oficio presentado por el Lic. Octavio Pisango, Concejal del GAD Municipal de Mera.

Señora Alcaldesa: Compañeros en este punto debo manifestar que el compañero Concejal Lic. Octavio Pisango comunica el reintegro a sus funciones por lo que considero pertinente manifestar la complacencia y dar la bienvenida al mismo.



Lic. Octavio Pisango: Agradezco a usted señor alcaldesa y compañeros concejales por permitir reintegrarme a mis funciones de Concejal del GAD Municipal de Mera.

Secretario: Señora alcaldesa y señores concejales se da por conocido el tema como tal.

3.- Conocimiento análisis y resolución respecto al informe jurídico presentado por el Procurador Sindico Municipal. (Tema: Reubicación y revaloración predio MAGAP).

Señora Alcaldesa: Compañeros manifestar que ustedes ya tienen la documentación pertinente sin embargo cumpla con explicar que como es de conocimiento de ustedes entregamos anteriormente el centro cuarentenario al magap terminando el comodato que existía con el fin de que se dé la inversión correspondientes para fortalecer la imagen de Mera, sin embargo el MAGAP no ha podido y ahora hay una posibilidad a través de la Universidad Estatal Amazónica a través de la parte turística para que sea esta universidad que es publica la que invertirá 1.600.000 mil dólares los cuales verdaderamente existen es así que se me ha hecho llegar la correspondiente certificación financiera de la existencia del dinero lo cual indudablemente cambiara la imagen del ingreso a mera pues se va a dinamizar la economía en Mera lo cual es positivo, va a existir movimiento en nuestro Cantón con lo que se fortalece el área turística, es importante manifestar que este proyecto es indudablemente de interés cantonal mas el problema que existe al momento es ubicar correctamente al predio del MAGAP lo cual lo ha solicita la Universidad con el fin de poder proceder a hacer efectiva la inversión, existen los criterios jurídicos y de catastros al respecto por lo que pido se resuelva el tema.

Lic. Octavio Pisango: Agradezco la posibilidad de intervenir, manifestar que este predio corresponde al MAGAP, sin embargo sugiero que sea el departamento de planificación quien emita un informe al respecto de un aproximado de cuánto podría constar el predio para en base a eso pronunciarnos.

Señora Alcaldesa: Lo que se trata compañeros es de poder ubicar correctamente al predio y así avanzar para viabilizar esta importante inversión que se pretende hacer en nuestro Cantón.

Dr. Pablo Robalino: Si me permite la jefe de avalúos y catastros manifiesta que se debe realizar un nuevo estudio técnico para poder ubicar correctamente a



predios que en algunos casos están sobre valorados y otros por debajo de su real valor.

Señora alcaldesa: Es importante manifestar que la decisión es nuestra pues incluso al ser consejo la máxima autoridad podríamos incluso dejar en nada el avalúo con el fin de viabilizar como ya manifesté en reiteradas veces la inversión que se pretende hacer pues es de interés cantona compañeros.

Ing. Luis Llallico: Primeramente es facultad nuestra poder tomar decisiones tomando en cuenta el beneficio del Cantón sobre todo si se trata de fortalecer el área turística que es la fortaleza de nuestro pueblo motivo por el cual considero es nuestro deber apoyar en todo lo positivo y al existir el criterio jurídico así como el de la jefe de avalúos y catastros yo elevo a moción acoger el pedido formulado por la Universidad Estatal Amazónica en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y tomando en cuenta el beneficio Cantonal que representa la inversión a realizarse en la cabecera cantonal de Mera se dispone realizar al departamento de avalúos y catastros la actualización del estudio catastral dentro del cual se ubique correctamente a los lotes en los sectores homogéneos pertinentes en la zona rural, en tal razón el predio requerido "centro cuarentenario" se lo ubicara por parte de la unidad correspondiente (Catastros), en coordinación con el departamento jurídico, provisionalmente en el sector homogéneo rural pertinente (5.2) con el fin de que se dé viabilidad a lo dispuesto.

Dr. Pablo Robalino: Creo que para tener mayor conocimiento considero debería estar el informe al respecto de la revalorización para poder ver el precio referencial para poder pronunciarnos caso contrario como podríamos hacer.

Señora Alcaldesa: Compañeros manifestar que este proyecto definitivamente va a fortalecer e incrementar la económica de mera lo que deberíamos tener muy en cuenta el tema a todos compañeros.

Sra. Flora Sarabia: Yo le apoyo porque en realidad es un apoyo fundamental para el Cantón y la juventud en si pues se fortalece el área de turismo que es por lo que debemos apoyar el tema. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectivo. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, con mi sugerencia planteada al respecto que sería importante un pronunciamiento del departamento de planificación previo mi voto a favor. Dr. Pablo Robalino, acogiendo el informe de la señorita maigualema en el sentido de que debería existir un estudio técnico para considerar nuevos avalúos, en contra pudiendo reever mi votación en la siguiente sesión. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, dada la oportunidad que se le da al Cantón mera lo cual es



totalmente en beneficio de la población y la juventud mi voto es a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado cinco votos a favor, uno en contra.

RESOLUCIÓN N.- 379 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE: acoger el pedido formulado por la Universidad Estatal Amazónica en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y tomando en cuenta el beneficio Cantonal que representa la inversión a realizarse en la cabecera cantonal de Mera se dispone realizar al departamento de avalúos y catastros la actualización del estudio catastral dentro del cual se ubique correctamente a los lotes en los sectores homogéneos pertinentes en la zona rural, en tal razón el predio requerido "centro cuarentenario" se lo ubicara por parte de la unidad correspondiente (Catastros), en coordinación con el departamento jurídico, provisionalmente en el sector homogéneo rural pertinente (5.2) con el fin de que se dé viabilidad a lo dispuesto.

Señora alcaldesa: Antes de pasar al siguiente punto compañeros si quiero dejar claro un tema Dr. Robalino, decir que usted es el concejal de la zona urbana de Mera que en este caso es la beneficiada con el proyecto sin embargo siempre sus votaciones han sido negativas en todo lo que ha representado adelanto para el Cantón por lo que le comunico que en caso de que el acta se me pida yo la entregare inmediatamente pues esto no puede ser posible y le comunico para que después no se diga es que no supe es que por que han dado.

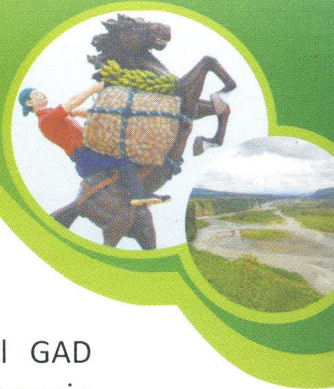
Dr. Pablo Robalino: No tengo problema que se entregue.

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del pedido formulado por la Federación deportiva de Pastaza. (Tema: Suscripción de convenio de Comodato del Gimnasio de Pesas en Shell).

Señora alcaldesa: hay el pedido de la federación realizada por su presidente Sr. Walter Llerena con el fin de que se de en comodato el gimnacion de pesas pues se manifiesta que se ha conseguido la implementación de este a través del ministerio del Deporte por lo que es necesario el tema, además hay el criterio jurídico favorable al respecto de este pedio lo cual lo tienen en sus carpetas. Recordar compañeros que nosotros pudimos realizar esta obra una vez que la Junta nos entrego los estudios correspondientes en base a los cuales se ejecuto la obra.

Lic. ctavio Pisango: Creo que debemos hacer un recordatorio en el sentido que la parroquia Shell se ha convertido en la cuna de campeones en pesas, se debe apoyar este deporte sin dudas por lo que considero y mociono acoger el pedido formulado por la Federación Deportiva de Pastaza en tal razón autorizar a la

Fch



señora alcaldesa la suscripción del convenio de comodato entre el GAD Municipal de Mera y la Federación Deportiva de Pastaza referente al gimnasio de pesas en la Parroquia Shell.

Sra. Gladis Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectivo. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 380 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: acoger el pedido formulado por la Federación Deportiva de Pastaza en tal razón autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del convenio de comodato entre el GAD Municipal de Mera y la Federación Deportiva de Pastaza referente al gimnasio de pesas en la Parroquia Shell.**


Señora Alcaldesa: Compañeros en este punto manifestar que como es de su conocimiento inicialmente se pendo con respecto al uso que se le va a dar al teleférico optar por un museo por lo que se oficio al ministerio de cultura sin embargo se ha tenido la visita de ellos y nos manifiestan que en realidad la estructura existente no es la más apta para poder implementar un museo pues han existido varias exigencias para que esto procesa en tal razón el tema estaría complicado más aun si existe un pronunciamiento de riesgos en el sentido de que esta en riesgo no es viable. El tema es por demás delicado compañeros al respecto del tema pues la Ministra de Gestión de riesgos ni en la Costa quiere declarar la emergencia lo cual complica aún más el tema pues de lo poco que tenemos no sería posible estabilizar el talud, ni siquiera el presupuesto de la provincia avanzaría. De igual manera poner en conocimiento de ustedes la existencia de los CTA lo cual está impulsando el ECORAE que son las organizaciones indígenas lo cual de proceder automáticamente desaparecen los Municipios lo cual es complicado en tal razón en caso de requerir la presencia debemos estar allí pues en caso de que el Loreto camine esto es irreversible el tema. Con respecto al Teleférico por ultimo en caso de no haber alguna idea adecuada se tendrá que convocar al pueblo para en consenso ver una posible solución es lo que pienso para en conjunto decidir el tema encaminando el tema para de ser posible funcionara ahí el registro de la propiedad y el registro civil.



Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 147 DEL JUEVES 08 DE MARZO DE 2012.


Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA


Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE


Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

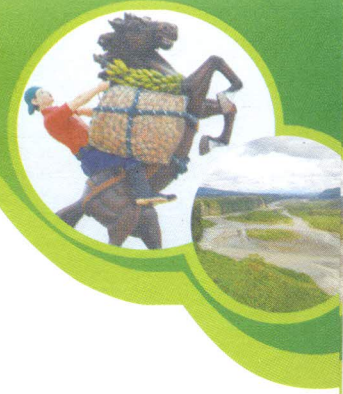

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Aurelio Quito
Secretario General

Mera



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

ACTA 147 (Marzo 08 de 2012)

ACTA CIENTO CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N.- 379 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE: acoger el pedido formulado por la Universidad Estatal Amazónica en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y tomando en cuenta el beneficio Cantonal que representa la inversión a realizarse en la cabecera cantonal de Mera se dispone realizar al departamento de avalúos y catastros la actualización del estudio catastral dentro del cual se ubique correctamente a los lotes en los sectores homogéneos pertinentes en la zona rural, en tal razón el predio requerido "centro cuarentenario" se ubicara por parte de la unidad correspondiente (Catastros), en coordinación con el departamento jurídico, provisionalmente en el sector homogéneo rural pertinente (5.2) con el fin de que se dé viabilidad a lo dispuesto.

MS

RESOLUCIÓN N.- 380 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: acoger el pedido formulado por la Federación Deportiva de Pastaza en tal razón autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del convenio de comodato entre el GAD Municipal de Mera y la Federación Deportiva de Pastaza referente al gimnasio de pesas en la Parroquia Shell.

Lo certifico.

Dr. Aurelio Quito C.
Secretario General.